

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado en la indicada fecha a don Angel Santisteban González, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Director general, Grati-
niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas
Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Me-
dia por la que se incluye en el Escalafón de Profesores
adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Ense-
ñanza Media y se destina al que se menciona a don Julio
Sánchez Hernández.**

Dispuesto por Orden ministerial de 17 de diciembre último
el reintegro al servicio activo de la enseñanza del Profesor de
Institutos Locales don Julio Sánchez Hernández, depurado, con
la sanción de traslado fuera de la provincia durante cinco años
e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Incluir a don Julio Sánchez Hernández en el Escalafón
de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de
Enseñanza Media como titular de «Lengua y Literatura espa-
ñolas», con antigüedad de 9 de octubre de 1928, en la primera
categoría y entre don José Aguilera Márquez y don Cándido
Pérez Gasión, que en el Escalafón de 1 de enero de 1962 figuran
con los números 37 y 39, respectivamente, y con el número 38
don Antonio Gámir Escribano, jubilado por Resolución de 25 de
enero de 1962 por imposibilidad física.

2.º Destinarle a la segunda plaza de Profesor adjunto nu-
merario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Na-
cional de Enseñanza Media femenino de Córdoba.

3.º A partir de la fecha de su toma de posesión en dicho
Centro y hasta que se produzca vacante en su categoría, el

interesado percibirá el sueldo correspondiente a la séptima, que
asciende a diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas anuales,
más las dos pagas extraordinarias y la gratificación comple-
mentaria de seis mil quinientas pesetas también anuales. Aun
cuando estos haberes se le acrediten en concepto de gratifica-
ción, lo serán por su totalidad por estar comprendido el señor
Sánchez Hernández en el número primero de la Orden minis-
terial de 23 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de
27 de abril).

4.º La toma de posesión deberá ser realizada por el señor
Sánchez Hernández dentro de los plazos señalados por el ar-
tículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de
mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, Angel
González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas
Técnicas por la que se jubila a don Pedro Garáu Ar-
met, Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, por
haber cumplido la edad reglamentaria.**

Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación
el día 13 de enero próximo pasado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar en situación de
jubilado a don Pedro Garáu Armet, Auxiliar numerario de
la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, pasando a per-
cibir, en su caso, los haberes que por clasificación le correspon-
dan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, Pío Gar-
cía Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se modifica
el concurso número 41 de vacantes puestas a disposi-
ción de la Junta Calificadora.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden
de 20 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núme-
ro 295) y apartado VI, «Reclamaciones de Organismos», de la
norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del con-
curso número 41, insertado en el «Boletín Oficial del Estado»
número 38 por Orden de 8 de febrero de 1963, esta Presidencia
del Gobierno dispone que quede modificado el referido concurso
número 41 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar Administrativo Mecanó-
grafo que para la Sección de Intendencia de la Subinspec-
ción de La Coruña se publicó en el «Boletín Oficial del Es-
tado» número 38, página 2504, columna primera, queda modi-
ficado en el sentido de que la verdadera denominación de la
plaza es Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo, subsistien-
do los demás conocimientos que en el anuncio figuran.

El anuncio de una vacante de Auxiliar Administrativo que
para el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) se pu-
blicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, página 2505,
columna segunda, queda modificado en el sentido de que la ve-
locidad mecanográfica de 200 pulsaciones por minuto ha de ser
copiando y que los emolumentos que a la plaza corresponden
son los siguientes: 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas
extraordinarias, el 30 por 100 del sueldo de vida cara, una gra-
tificación del 80 por 100 del sueldo, el 50 por 100 del mismo

por premio de puntualidad, rendimiento, etc., y una retribución
complementaria de 6.760 pesetas.

El anuncio de una vacante de Auxiliar Administrativo que
para el Ayuntamiento de Zarza la Mayor (Badajoz) se publicó
en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, página 2505, co-
lumna segunda, queda modificado en el sentido de que dicho
Ayuntamiento pertenece a la provincia de Cáceres y no a Ba-
dajoz como se consignaba.

El anuncio de dos vacantes de Auxiliar Administrativo que
para el Ayuntamiento de Zaragoza se publicó en el «Boletín
Oficial del Estado» número 38, página 2506, columna primera,
queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de Auxiliar Administrativo que
para el Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) se publicó en el
«Boletín Oficial del Estado» número 38, página 2506, columna
segunda, queda modificado en el sentido de que la denomi-
nación de la plaza es la de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo.

El anuncio de una vacante de Oficial segundo Administrativo
que para la Academia de Infantería se publicó en el «Boletín
Oficial del Estado» número 38, página 2507, columna segunda,
queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de Guardia Urbano que para el
Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) se publicó en
el «Boletín Oficial del Estado» número 38, página 2510, colum-
na primera, queda modificado en el sentido de que los emolu-
mentos que a dicha plaza corresponden son los siguientes: 10.400
pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100
del sueldo por vida cara, el 50 por 100 por gratificación de ser-
vicios, el 50 por 100 de premio por puntualidad, rendimiento,
etcétera, y una retribución complementaria de 5.408 pesetas.

El anuncio de una vacante de Vigilante nocturno que para
el Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón) se publicó en el «Bo-